

## INFORME SOBRE N.E.E. EN INTEGRACION



### INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende exponer desde un punto de vista cuantitativo las carencias que presenta la atención educativa a las necesidades educativas especiales en centros ordinarios en régimen de integración. Todo el alumnado que presenta algún tipo de necesidad educativa diagnosticada debe quedar escolarizado o bien en un centro específico de Educación Especial o bien en un centro ordinario dentro de una de las tres modalidades de escolarización (A, B o C); en este último caso se dan dos tipos de situaciones:

- Integración en grupos ordinarios de clase: el alumnado que siempre permanecerá en su grupo de referencia con algunos apoyos puntuales (modalidad A) o que tendrá algunas horas a la semana de permanencia en el aula de apoyo a la integración y el resto con su grupo de referencia (modalidad B).
- Integración en aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios: este alumnado desarrollará su actividad educativa en estas aulas exclusivamente (modalidad C).

El alumnado que presenta síndrome de Asperger, en particular, o algún tipo de TGD, en general, es escolarizado según las modalidades A o B en centros ordinarios, por lo que deben ser considerados alumnado de necesidades educativas especiales en régimen de integración y no como alumnado de aula o centro específico de Educación Especial. Pues bien, aquí es donde nuestra Asociación quiere hacer especial incidencia porque una vez examinados los datos publicados por la propia Consejería de Educación, observamos que el alumnado de integración en centros ordinarios (modalidades A y B de escolarización) recibe una serie de apoyos que resultan en algunos casos insuficientes y en otros (la gran mayoría) inexistentes.

Esta última afirmación se basa en que en los últimos informes de la Consejería de Educación titulados "La Educación en Andalucía" de cursos 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006, no se hace ni una sola referencia al alumnado de integración en centros ordinarios. Todo el capítulo de necesidades educativas especiales de cada uno de estos tres documentos está dedicado a los centros específicos de Educación Especial y a las aulas específicas en los centros ordinarios, donde se están haciendo algunos progresos y se está dedicando un presupuesto que permite mejorar la respuesta educativa. No se dedica ni una sola palabra o dato al alumnado de las modalidades A y B, por lo que es fácil deducir que la Consejería de Educación considera a este alumnado dentro del grueso del alumnado de las enseñanzas en las que están matriculados.

Los últimos datos precisos sobre integración publicados de los que disponemos provienen del curso 2002/2003, más concretamente del documento del Consejo Escolar de Andalucía titulado "Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía", por tanto, a partir de este documento se extraerán algunas conclusiones que pueden estar ya desfasadas, pero que sirven para ilustrar

que la percepción que tenemos en nuestra Asociación no se basa en simples conjeturas abstractas.

Por último, se hará una reflexión y una evaluación sobre los recursos destinados a los planes estratégicos de la Consejería de Educación, que son iniciativas que pretenden modernizar el sistema educativo. Ponemos de manifiesto que estos planes son dignos de elogio porque suponen que el alumnado andaluz va a disponer de unos medios impensables hace pocos años y que van a mejorar su preparación. Sin embargo, echamos de menos que exista un plan estratégico para las necesidades educativas especiales, especialmente para las de escolarización A y B, porque tal como vamos a demostrar en el estudio numérico, la atención a este alumnado presenta numerosas deficiencias que hay que subsanar cuanto antes y que preparar un plan estratégico para estas necesidades educativas especiales no sería especialmente costoso.

#### LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA, CURSOS 2003/2004, 2004/2005 Y 2005/2006

En los apartados de Enseñanzas Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, el alumnado de integración es ignorado sistemáticamente; van al mismo "saco" que el resto del alumnado y, por tanto, no se dispone de datos que permitan evaluar con detalle la situación en que se encuentran atendidos.

Sin embargo, en el apartado de Educación Especial, no se para de hablar de los casos de aulas específicas (modalidad C de escolarización) en centros ordinarios (que crecen, aunque nos tememos que a un ritmo lentísimo) y de centros específicos. Concretamente, los tres informes se centran especialmente en la discapacidad auditiva, de las que se destacan estas cifras:

- En el curso 2004/2005, para 300 alumnos en ESO con discapacidad auditiva en 38 IES, se crean 36 nuevos profesores de apoyo curricular, 23 nuevos maestros especialistas en Audición y Lenguaje y 37 intérpretes en lengua de signos.
- En el curso 2005/2006, para 320 alumnos en 39 IES, hay 38 profesores de apoyo curricular, 26 de Audición y Lenguaje y 37 intérpretes de lengua de signos.

Se trata, insistimos, de aulas específicas en centros ordinarios (modalidad C). También se crean unas pocas aulas específicas para trastornos del lenguaje (1), para el espectro autista (4) y específicas de educación especial en IES (42).

También se hace un esfuerzo para construir piscinas terapéuticas climatizadas en centros específicos (ya son diez las disponibles).

Los números citados no deben interpretarse como una denuncia de trato de favor hacia otros colectivos, sino que ponen de manifiesto que el alumnado de necesidades educativas especiales escolarizado mediante las modalidades A y B son los grandes olvidados del sistema educativo. Es decir, que las cifras citadas no las criticamos, sino que las envidiamos.

Teniendo en cuenta que la Consejería de Educación, al no citar en este apartado al alumnado de integración, considera que éstos forman parte del grueso de los datos de alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y que al apartado de Educación Especial se le dedican unos 203 millones de euros en los últimos presupuestos, la conclusión es que por cada alumno de Educación Especial se invierten unos 37.000 €. Estos datos se extraen del informe del año 2005 sobre el presupuesto de la Consejería de Educación y de la siguiente tabla:

Alumnado de Educación Especial en centros públicos  
(Centros específicos y aulas específicas en centros ordinarios)

Alumnado de Educación Especial	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Incremento 2003-2006
Total	4902	5031	5493	12,1 %
Centros públicos	2066	2244	2711	31,2 %

Fuente: La Educación en Andalucía, cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006. Consejería de Educación.

Aquí también es digno de mención el dato de que menos de un 50% de este alumnado es atendido en centros públicos.

¿Cuál es la inversión por alumno en Primaria y Secundaria, que es donde se encuadra el alumnado de integración?. En Primaria, es de 2912 € y en Secundaria, de 2557 €. Para éstos cálculos sólo se han tenido en cuenta las partidas destinadas a Primaria y Secundaria en sus programas específicos.

Conclusión evidente: el alumnado de necesidades educativas especiales de las modalidades A y B es el gran olvidado del sistema educativo.

**¿Cómo se justifica esta afirmación?. Echemos un vistazo a las unidades autorizadas de Educación Especial en Centros Públicos:**

Este es el único dato sobre modalidades A y B de escolarización en los documentos La Educación en Andalucía.

Tipo de unidad	Curso 2003/2004	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Incremento 2003-2006
Educación Especial Apoyo Integración	1592	1602	1617	1,6 %
Audición y Lenguaje Apoyo Integración	553	570	580	4,9 %
Programas de Garantía Social	29	29	29	-
Audición y Lenguaje Específicas	45	51	52	15,5 %
Educación Especial Específicas	497	563	607	22,1 %

Fuente: La Educación en Andalucía, cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006. Consejería de Educación.

- Las unidades de Apoyo a la Integración (modalidades A y B) experimentan un aumento del 2,4% en conjunto.
- Las unidades específicas en centros ordinarios, modalidad C, y centros específicos, aumentan un 21,6% global.
- Estos datos demuestran que nos estamos quedando atrás en cuanto a la mejora de la atención al alumnado de integración respecto al de aulas específicas.
- Tampoco para estos últimos la situación es la ideal, ya que en centros públicos aumenta en un 31,2% el alumnado de Educación Especial, mientras que las unidades lo hacen en un 21,6%.
- Si consideramos unos 40000 alumnos en integración en la actualidad (cifra estimada; había 36399 en el 2002/2003), en cada unidad de apoyo a la integración se atiende a 18,2 alumnos, lo que da idea de que cada profesional de apoyo a la integración maneja unas ratios semejantes al resto del profesorado.

Para concluir este estudio sobre los documentos *La Educación en Andalucía*, y a título informativo, se añade la distribución de necesidades educativas especiales diagnosticadas, si bien no se explicita si se trata de alumnado en aulas específicas exclusivamente o si se incluye el de integración. Se ve que se ha detallado mucho sobre unas necesidades educativas especiales y sobre otras más numerosas no se ha dicho ni una sola palabra.

#### Datos de necesidades educativas especiales (en %)

<b>Tipo de necesidades educativas especiales</b>	<b>Curso 2003/2004</b>	<b>Curso 2004/2005</b>	<b>Curso 2005/2006</b>
Psíquicos	65,56	64,70	63,12
Motóricos	11,51	10,04	10,77
Trastornos del desarrollo y autistas	12,89	15,29	15,17
Sobredotación	2,27	2,01	2,47
Visión	2,56	2,57	2,90
Auditivos	5,22	5,39	5,56

Fuente: La Educación en Andalucía, cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006. Consejería de Educación.

#### DATOS DE ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL 2002/2003

Son los únicos datos precisos sobre integración de los que se dispone y están publicados en el Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía del curso 2002/2003. En él están contabilizados y diferenciados los casos de integración de los de aulas específicas y se pueden extraer de estos datos algunas

conclusiones y extrapolarlas a la actualidad. En primer lugar veamos de cuántos casos estamos hablando:

#### Alumnado con necesidades educativas especiales en Andalucía (curso 2002/2003)

Tipo de centro	Públicos	Concertados	Privados	Total	
Educación Especial	1295	2756	14	4065	<b>4894</b>
Ed. Inf. y Prim. Aulas esp.	719	110	-	829	
Ed. Inf. y Prim. Integrac.	21264	2764	260	24288	<b>36399</b>
Ed. Secundaria Integrac.	9976	2114	21	12111	

Fuente: Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía del curso 2002/2003

Otros datos del 2002/2003 extraídos del mismo informe:

- El alumnado de necesidades educativas especiales “desaparece” de las enseñanzas post-obligatorias, es decir Bachillerato, Ciclos Formativos, Enseñanzas de Régimen Especial y, además, *ilâ ESA y los PGS!*, donde deberían proseguir su formación aquellas personas que no hubieran podido obtener el Título de Graduado en ESO. Es decir, que el sistema educativo recoge a este alumnado de integración, pero fracasa a la hora de conseguir que su preparación académica o profesional progrese más allá de su simple presencia en los centros educativos. Datos numéricos:
  - De los 12111 casos de necesidades educativas especiales matriculados en todas las enseñanzas secundarias, el 92,6 % (11215) lo están en ESO; sólo el 7,4% prosigue estudios en post-obligatorias.
  - En los casos de discapacidades psíquicas, la situación es aún peor: los casos de retraso mental en post-obligatorias son sólo un 6,6%, los de autismo, un 2,9%, y los de disfasia/afasia, un 6,2%.
- Durante ese mismo curso, el profesorado de apoyo a la integración estaba formado por 2506 personas (1863 de Pedagogía Terapéutica y 643 de Audición y Lenguaje) para atender a 36399 alumnos y alumnas de integración (modalidades A y B de escolarización). Es decir, que cada uno de estos profesionales debía atender a 14,52 alumnos de integración. ¿Cuál era el número de alumnos por profesor en promedio en el sistema educativo andaluz ese mismo año?, 14,67 en la pública. ¿Esto supone una individualización de la respuesta, tal como se expresa en la legislación actual?.

#### Recomendaciones del Consejo Escolar de Andalucía (Curso 2002/2003)

En el mismo Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía del curso 2002/2003, el Consejo Escolar de Andalucía elabora una serie de recomendaciones para futuras actuaciones encaminadas a mejorar el propio sistema. Veremos que se trata una evaluación que hace la propia Administración educativa y que de ella extrae directrices de mejora, pero que éstas en la realidad se

materializan poco y mal. Resulta llamativo que muchas de estas recomendaciones coinciden con reivindicaciones que nuestra Asociación lleva ya tiempo planteando y que no encuentran respuesta por parte de la Consejería.

Dentro de las recomendaciones que dicho organismo hace en relación a la mejora de la Educación Primaria, la primera dice textualmente:

*Teniendo en cuenta que la tendencia descendente en la matriculación se va a mantener, (...), el Consejo Escolar de Andalucía estima conveniente que se aproveche esta coyuntura para proceder a **una disminución de las ratios, de tal modo que se favorezca la atención a la diversidad en el aula y la mejora global de la calidad.***

Igualmente, en las recomendaciones que se hacen sobre la Educación Secundaria:

*El Consejo Escolar de Andalucía considera muy conveniente que se proceda a **la disminución de la ratio en los cursos de ESO, de modo que se favorezca la atención a la diversidad, la acción tutorial (...).***

Con estas recomendaciones queda perfectamente demostrado que la Administración educativa es consciente de que la bajada de ratios es el principal factor, aunque no el único, para conseguir una respuesta educativa de calidad hacia el alumnado de integración. Sin él, el resto de medidas son "papel mojado" en cuanto a la mejora de la atención a la diversidad. ¿Cuál es la respuesta de la esta administración?. Cierre de colegios por falta de alumnado en vez de aprovechar para trabajar con menores ratios y seguir con los mismos criterios para la programación de unidades escolares. Desde hace bastantes años, los criterios son: en Primaria, una unidad por cada 25 alumnos, y en ESO, 30. No hay rebajas por causa de atender a alumnado con necesidades educativas especiales ni por otros motivos, salvo en escasísimas ocasiones.

Incluso se dan excepciones a esas ratios máximas, que pueden incrementarse en un 10% para evitar la creación de nuevas unidades. Así, se han dado casos de que en alguna ciudad andaluza, las ratios en Infantil de tres años se han situado en 27 en todas las unidades de alguna zona y que en Institutos las ratios de 1º y 2ºESO puedan subir a 31 ó 32. ¿Así se atiende a la diversidad?

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Por último, antes de llegar a las conclusiones finales, vamos a estudiar con algo de detalle dos de los planes estratégicos estrella de la Consejería de Educación. Con este estudio se va a poner de manifiesto que nuestra reclamación de mejoras en la atención educativa a los modelos de escolarización A y B de las necesidades

educativas especiales se basa en datos reales y que con una política más coherente de dedicación de gasto se pueden llevar a cabo muchas mejoras sin que los proyectos estratégicos se vean especialmente mermados en sus dotaciones.

## **Plan de Bilingüismo**

Se trata de una de las grandes apuestas de la Junta de Andalucía en cuanto a la modernización del sistema educativo. Ya en el discurso de investidura del Presidente de la Junta, se anunció la intención de crear 400 centros bilingües en la presente legislatura. Para el curso 2006/2007 ya se han seleccionado unos 230 ó 240 centros.

Este Plan goza de una dotación presupuestaria de 140 millones de euros, que se invierten en los siguientes apartados:

- Los centros bilingües gozarán de aumento del 5% en sus gastos de funcionamiento respecto del que le correspondería normalmente.
- Estos centros serán dotados tecnológicamente con material informático, de tal manera que un centro bilingüe equivaldría a un centro TIC. Se montarán aulas informatizadas fijas y móviles para mejorar las competencias lingüísticas del alumnado beneficiario.
- Se van a crear 22 Escuelas Oficiales de Idiomas más, en las que se llevarán actividades de formación para el profesorado implicado. Concretamente, se han creado 66 cursos en el 2005/2006 y para el 2006/2007 serán 100 esos cursos de formación que, lógicamente, supondrán un aumento del profesorado de esas Escuelas.
- Se ha realizado un curso de inmersión lingüística para profesores de 10 días de duración durante el mes de julio en el Reino Unido, Francia y Austria. Han sido 300 los beneficiarios de estos cursos, que, por supuesto, era gratuito para los participantes.
- Se han concedido 144 licencias remuneradas de 1 ó 3 meses hasta al mes de diciembre. Para el próximo curso se están planteando licencias de 6 meses o un año. Es importante señalar que estas licencias suponen que el beneficiario sigue cobrando sus retribuciones y que es necesario contratar sustituciones (144) para suplirles en su actividad docente.
- Los centros seleccionados contarán con auxiliares de conversación nativos para su actuación tanto con el profesorado como con el alumnado. Serán 375 auxiliares, cuya actividad será también remunerada, lógicamente.
- Se van a celebrar multitud de jornadas y encuentros por toda Andalucía para llevar a cabo el Plan.
- Todos los centros bilingües verán aumentada su plantilla docente en una plaza adicional, es decir, que se va a contratar a 230 ó 240 profesores adicionales.
- Se está participando en el Programa Idiomas y Juventud, mediante el cual estudiantes andaluces de enseñanzas post-obligatorias realizan estancias gratuitas de 15 días en el Reino Unido, Irlanda, Francia y Austria para mejorar su competencia lingüística. Fueron 3500 los jóvenes que participaron en el verano del 2005 y serán 5000 en el verano del 2006.
- Se han convocado 1600 plazas para los campamentos de verano de idiomas para el alumnado de tercer ciclo de primaria.

Pensamos que con esta relación de iniciativas para la mejor puesta en marcha del Plan, queda claro que existen medios económicos para invertirlos en la mejora del sistema educativo, pero que no llegan a todo el alumnado por igual.

### **Otro ejemplo: los centros TIC**

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen otro de los planes estratégicos. A los 543 existentes hasta el curso 2005/2006, se sumarán otros 300 para el próximo.

Estos centros son dotados de material informático y de infraestructuras del mismo tipo para la gestión administrativa y/o la práctica docente. En todos ellos, se dota de un gran número de ordenadores a los centros (los últimos son ordenadores portátiles, que sirven para crear aulas móviles) y conexiones finales mediante red inalámbrica.

Hasta este curso se han instalado 67764 ordenadores y han sido 277658 los alumnos beneficiarios. Se ha dedicado una inversión de 110,6 millones de euros para tal fin. Los centros TIC reciben como dotación económica además de sus gastos ordinarios de funcionamiento, un 8% adicional.

Nuevamente se hace evidente que hay recursos, pero que éstos no alcanzan al alumnado de integración o sólo lo hacen de forma muy tangencial. Sólo un dato para ilustrar cuantitativamente nuestro discurso: mediante los proyectos TIC se han invertido unos 400 € por cada uno de los alumnos beneficiados por esta iniciativa hasta el momento. Si hacemos la misma inversión por alumno sobre cada uno de los 40000 de integración, sólo se necesitarían 16 millones de euros. ¿Es una barbaridad lo que se pide?.

### **CONCLUSIONES FINALES**

Sólo queda hacer una referencia final a la tesis que se ha venido esbozando desde el principio de este estudio:

- El alumnado de integración es el gran olvidado del sistema educativo y la mejora de su situación es posible y obligatoria con los recursos económicos actuales sin más que replantear las prioridades de las inversiones educativas en una pequeña cuantía en relación con las macrocifras del presupuesto de la Consejería de Educación.